

EL POPULAR

DIARIO INDEPENDIENTE

DEFENSOR DE LAS CLASES PRODUCTORAS Y CONTRIBUYENTES

PRECIOS DE SUSCRIPCION

MADRID. Un mes, 1 peseta.—Trimestre, 3 pesetas.
PROVINCIAL: Trimestre, 4 pesetas; por correspondencia, 4,50 id.
EXTRANJERO: Trimestre, 7,50 id.
PORTUGAL: Trimestre, 6 id.
ULTRAMAR: Trimestre, 15 id.

EL POPULAR no se publica los días festivos. Toda la correspondencia se dirigirá al director de EL POPULAR, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal, izquierda.

FUNDADOR: D. Miguel P. Garcia.

DIRECTOR-PROPIETARIO: D. Santiago Arambilet.

Madrid, viernes 20 de Abril de 1894

PUNTOS DE SUSCRIPCION

En Madrid, en la Administración, calle del Prado, núm. 15, cuarto principal izquierda, y en todas las principales librerías. En provincias, los correspondientes librerías.
Precios de los anuncios: 25 céntimos de peseta línea á los suscriptores y doble precio á los que no lo sean.—Los comunicados y demás inserciones en el texto del periódico, 1,50 pesetas línea.—En primera plana, 2,50 pesetas línea.—Los anuncios cerrados á precios convencionales.

La mano de periódicos de 25 ejemplares, 75 céntimos.

Núm. 10.712

AÑO XXVI

SANTO DE HOY

Santa Inés de Montepoliciano, virgen.
De mañana.—San Anselmo, obispo y doctor.

La charca política

El matute, las irregularidades, cohechos y filtraciones de todo género que merman los recursos naturales del Erario, y agobian más y más la triste y aflictiva situación del país productor y contribuyente, son el resultado inmediato de la revuelta y cenagosa política á que se vienen dedicando hace más de veinte años los partidos españoles.

Para demostrarlo palpablemente y aun cuando en diversas ocasiones nos hemos ocupado de lo que se refiere al contrabando de trigos y harinas, hecho innegable, conocido y denunciado una y mil veces por la prensa, y que ha sido reconocido y declarado hasta por los Gobiernos del país, que se consideraron impotentes para combatirlo con éxito, hemos de insistir una y cien veces en ese mismo tema, para demostrar hasta la saciedad á aquellos que lo siguen negando, que lejos de convencernos de lo que ellos consideran un error, nos afirmamos más y más en nuestra creencia, y con sus argumentos rebuscados y escogidos por los pelos, sin afianzamiento, ni seguridad, ni aun siquiera revestidos de algo de lógica, dan más fuerza á la general creencia de que el contrabando se hizo, se está haciendo y se seguirá haciendo en grandes proporciones, porque en este país no hay quien tenga energía para matar ese inmortal tráfico, del que viven, según el público dice, peces gordos de la revuelta y cenagosa charca política.

Dos hechos principalmente, son los que sirven de apoyo á los que niegan la existencia al contrabando.

Dicen en el uno, que la cuantiosa recaudación que se hace en las aduanas, es prueba de que no hay contrabando y en el otro, que el prestigio de que gozan los empleados de aduanas es una demostración tan clara de que no existe ocultación en las declaraciones.

Tales razonamientos no puede considerarse como tales, pues que en realidad no son otra cosa que salidas de pie de banco.

Decir que porque la aduana de tal ó cual parte, dé más ó menos rendimientos, no ha de poderse hacerse el contrabando por ella, es sencillamente decir cualquiera cosa.

De la misma manera que es una solemne simpleza querer hacer ver que el solo hecho de tener prestigio tales ó cuales empleados de aduanas, es ya suficiente garantía para que creamos á pies juntos que no se roba al Estado por nuestras aduanas ó fronteras.

Desgraciadamente, los mismos que de tales argumentos se valen, han tenido bien cerca ejemplos elocuentísimos de que no es todo oro lo que reluce.

¿Pues qué, no saben los impugnadores de la existencia del contrabando, que no es la primera vez que se ha cogido á empleados de aduanas con las manos en la masa? ¿Hace tanto tiempo que fueron separados del servicio en la aduana de Málaga el Administrador é Interventor de la misma? ¿Han olvidado ya los que tan inocentemente defienden lo que no es defendible, que la aduana de Barcelona ha cobijado bajo su techo personas que han sido separadas del servicio por hechos gravísimos, que no pueden ser otros que los de consentir consciente ó inconscientemente la realización de contrabandos.

¿Pues qué, no ha enviado *La Revista Mercantil*, de Valladolid, al Sr. Ministro de Hacienda copia de documentos que prueban de una manera terminante complicidad verdaderamente escandalosa entre los contrabandistas y los funcionarios del Estado?

¿A qué, pues, venir ahora, cuando todo España lo sabe y, cuando en el mundo entero se tiene la seguridad de que no hay país más desmoralizado que el nuestro; á qué, repetimos, venir con esas ridículas defensas de lo que no es más que un foco de perversión y de maldad?

Más cuenta les tendría callarse, pues así al menos no darían lugar á que se sospeche lo que todo el que lo vé sospecha; y es, que tras de esas defensas intempestivas é improcedentes, hay algo que dice hasta qué punto llega el cinismo y la poca aprensión de ciertas gentes.

Información

ACERCA DE LOS TRATADOS

A las tres, y bajo la presidencia del Sr. Garcia Barzanallana, continuó ayer, ante la comisión correspondiente, la información pública abierta acerca de los tratados, asistiendo más público que en los días anteriores.

El Sr. Sallarés.—Informó en primer término el Sr. Sallarés, presidente de la Liga Nacional de productores de España, declarando que iba á combatir los tratados, y especialmente el de Alemania, sin propósito alguno estrecho y mezquino, y sólo por creer que la política arancelaria del Gobierno, es peligrosa para todos los intereses.

Manifestó que la Liga Nacional representa una suma de producción que se eleva á más de 1.200 millones de pesetas, en tanto que la industria corchera, única favorecida, solo alcanza una producción de 34 millones, y añade que un negociador más hábil que el Sr. Moret habría conseguido mayores ventajas.

Demuestra que España cede á Alemania más de un 35 por 100, sin haber obtenido las debidas compensaciones, y consigna el grado de desarrollo á que ha llegado la industria de estambres de lana, gracias á la protección otorgada por los últimos aranceles.

El Sr. Roqué.—Comisionado por la diputación provincial de Barcelona, informó el señor Roqué contra los tratados, especialmente contra el de Italia, evidenciando que entrega-

mos á ésta 68 artículos de nuestro arancel, mientras Italia sólo nos concede 35.

Entre las industrias perjudicadas por este tratado está la del azufre, tejidos de seda, colores, cáñamo, lino, legumbres secas, utensilios de hierro forjado, etc.; y sobre todo los mármoles, señalando que la protesta de los marmolistas va suscrita por 600 dueños de taller que dan trabajo á millones de obreros.

El Sr. Romeu.—El tratado con Austria-Hungría fué el tema del discurso del Sr. Romeu, comisionado, como el anterior, por la diputación provincial de Barcelona.

Señaló los perjuicios que este tratado nos ha de producir, leyendo varios datos estadísticos para demostrar que Austria logra ventajas por valor de muchos millones de pesetas.

El Sr. Espinós.—El secretario de la Cámara de comercio de Barcelona, Sr. Espinós, se lamentó de que no pueda conocer oficialmente los tratados, pues no ha sido consultada aquélla á pesar de lo que previene el art. 3.º de la ley de creación de las Cámaras. La de Barcelona reclamó sobre esta preterición y no se la ha contestado sino *a posteriori* y para decirle que respondería á las preguntas que la dirigiese el secretario de la comisión de tratados, Sr. Toda, el cual procedió con la mayor reserva.

Sin embargo, la Cámara estudió el asunto y acordó contestar que no era ocasión propicia para contestar estos tratados por las condiciones económicas en que se encuentra España, puesto que para entrar en relaciones un país con otro, lo primero que se necesita es la igualdad con el mismo país del elemento de cambio.

La cuestión obrera se agravará con la ratificación de los tratados concertados.

El Sr. Gusi.—Como individuo de la Cámara de Comercio de Barcelona y de la Asociación de Navieros, impugnó el Sr. Gusi los tratados, diciendo que si España puede tratar con algunas naciones, éstas mejor que ninguna otra, son las Repúblicas americanas, pues no producen apenas nada y están en buenas condiciones de recibir todos los productos.

Con los demás países España no puede competir en sus productos y por tanto, cree el informante que no debe tratar.

El Sr. Girbau.—En el concepto de fabricante, no sabemos si de Sabadell ó de Alcoy, informó el Sr. Girbau, cuyo criterio nos era de antemano conocido; así es que no pudo extrañarnos su defensa de las doctrinas libre-cambistas.

Pero en honor de la verdad hemos de decir que el Sr. Girbau no dijo nada nuevo.

Conclusión.—Mañana viernes, continuará la información, tomando parte en ella el Sr. Malloquer, el Circolo de la Unión Industrial, la Liga de los productores de Salamanca y representantes de otros centros.

El lunes informará el Sr. Figuerola.

COMENTARIOS A LA PRENSA

El Sr. Cánovas ha declarado en el Congreso que será preciso modificar el Tratado con Alemania, porque los conservadores, tal cual está concebido, no lo dejarán pasar de ninguna manera, lo cual constituye la declaración de guerra más clara, más terminante y más conminatoria.

Y dice *El Liberal*:

«Al fin y al cabo los conservadores tienen en este asunto, como vulgarmente se dice, la sartén del mango; ellos son mayoría en la Comisión de Tratados y cuentan con que lo serán también, si ese caso llegara, por los votos ministeriales que se sumarían á los suyos, el día en que se discutiera el asunto en la Cámara.»

Ni los fusionistas, ni los conservadores, pueden ceder.

Y lo peor será que sus arrogancias tendrán que pagarlas el país.

Después de darle mil vueltas á la cuestión de los tratados, llega *La Iberia* á la conclusión siguiente:

«Es fácil comprender que más que el interés general, luchan en este asunto intereses particularísimos. Pero la defensa del primero es la empresa que tiene que acometer todo Gobierno, aunque la realización de ella ofrezca frecuentemente no pocas dificultades.»

Esa es la buena doctrina.

Pero en este caso, el Gobierno más que al interés general atiende á sus compromisos con Alemania.

Y... cae de lleno en las censuras de *La Iberia*.

Resuelto el Sr. Sagasta á no retirarse del poder, parece que pretende aligerar el paso de la situación desluciendo de cuatro ministros, porque reduciendo así la crisis no se vería en la precisión de plantear á la Corona la cuestión de confianza, y podría seguir en el Poder hasta el otoño.

Y dice *La Unión*:

«En opinión de políticos experimentados, toda crisis parcial sería ya inútil. El país no pide la separación de tales ó cuales Ministros, sino la caída total de la situación.»

Por tanto, puede hacer el Sr. Sagasta las crisis parciales que quiera; que el cambio de personas no ha de traer la salvación ni al Gobierno ni al partido liberal.»

Si al menos, con todo eso, se salvara el país...

Pero lo que quieren unos y otros partidos es salvarse ellos.

Ande la declaración de guerra hecha por el Sr. Cánovas al Sr. Sagasta, plantea *El Liberal* el siguiente dilema:

«Nosotros creemos, que no solo por su propio prestigio, sino por el del mismo Parlamento, el Sr. Sagasta no puede ceder. O se cree con fuerzas para triunfar, ó se considera vencido. En el primer caso, debe esperar que la representación del país apruebe los tratados y sancione su política arancelaria; en el segundo, debe apresurarse á dimitir.»

Ni lo uno ni lo otro.

Porque sabido es que el Sr. Sagasta no tiene otra política que la de *laissez faire, laissez passer*.

El Resumen, dando á los gamacistas con la puerta en las narices.

«Si no ha de cambiarse de política, y si han de aprobarse los tratados ¿á qué han de venir á realizar esta obra, quienes la hayan denostado y combatido, los cuales, por lo mismo carecerían de autoridad para tan difícil empeño? Más, aún admitiendo tal dislate ¿quiénes podrían ser estos en el partido liberal? No puede ser el Sr. Gamazo.»

Y sin embargo... de realizarse esa obra él será quien lo haga.

Porque el Gobierno está prisionero de los gamacistas.

Según *La Epoca*, de todo lo que ha dicho en las Cortes el ministro de Estado se deduce lo siguiente.

«Que los tratados convenidos no son obra suya, sino el producto de una ponencia del anterior Gabinete, y que aún podría decirse que á esa ponencia no cooperó el Sr. Moret más que en forma y proporciones bastantes secundarias; en una palabra que esos tratados son obra casi exclusiva del Sr. Gamazo.»

Y así es.

Pero el Sr. Gamazo elude ahora las responsabilidades.
¡Sistema cómodo!

En Roma

RECEPCIÓN DE LOS PEREGRINOS

Discurso de Su Santidad León XIII

Importantísimo para los españoles ha sido el acto realizado en el Vaticano.

La autorizada y paternal voz del Pontífice se ha hecho oír por los peregrinos españoles y ha sido acogido por éstos con frenéticas muestras de entusiasmo.

Lo mismo las excitaciones dirigidas por León XIII que el asentimiento y aplauso de aquellos a quienes iban dirigida, constituyen una garantía para la paz interior de España y un golpe para los retrógrados enemigos de las instituciones, quienes con mal velado disgusto han comentado los detalles de la grandiosa manifestación católica de ayer.

He aquí una detallada relación del solemne acto:

Los preliminares

Roma 18 (11³ mañana).—Desde las primeras horas de la mañana se advierte desusada animación y alegría entre los peregrinos.

Todos se han puesto sus mejores trajes, y en grupos cerrados se dirigen a San Pedro y al Vaticano. La plaza de San Pedro y el puente de Sant'Angelo presentan un espectáculo hermoso.

Bajo los pórticos se encuentra el grupo pintoresco de los peregrinos filipinos rodeados de obreros valencianos que les preguntan por las costumbres de su país, y por el progreso del cristianismo en aquellas tierras. En los pórticos de la derecha, frente a la puerta de hierro, guardada por un guardia suizo, están multitud de peregrinos andaluces, conservando todos su buen humor.

Frente al castillo de Sant'Angelo hay también muchos españoles que ven pasar los coches y otros vehículos que llevan gente a San Pedro y al Vaticano.

Muchos españoles han oído misa y comulgado en el Convento que existe en la calle que va desde el puente de Sant'Angelo a la plaza de San Pedro.

Todos los peregrinos que por su carrera o posición tienen uso de uniforme, asistieron a la recepción de uniforme.

Los marqueses de Comillas han sido objeto de constantes manifestaciones de adhesión, simpatía y afecto al pasar por entre los peregrinos para dirigirse al Vaticano. También los peregrinos de Madrid han hecho una manifestación de cariño al señor marqués de Cubas.

Puede calcularse en muy cerca de 4 000 los peregrinos que había extendidos desde el puente de Sant'Angelo a la plaza del Vaticano, cuando han comenzado a llegar al Vaticano los Cardenales y los individuos de las Juntas de peregrinación.

Ha oído que causó gran efecto en Su Santidad el magnífico mensaje que en nombre de los peregrinos españoles, llevó el Cardenal de Sevilla Emm. Sr. Sanz y Forés.

En San Pedro

Roma 18 (12²² tarde).—A la hora convenida todos los peregrinos se hallaban reunidos para la recepción. Cada grupo tenía a su frente a su jefe.

Al aparecer los guardias nobles que precedían a la noble corte pontificia, un grito inmenso de ¡viva el Papa! ha resonado en el espacio. Después han aparecido los prelados españoles, la Corte Pontificia, los Cardenales todos del Sacro Colegio, y luego la figura nobilísima de León XIII.

Cuando el Papa ha aparecido, las prelados españoles han iniciado una ovación inmensa, secundada por todos los peregrinos. El Papa lloraba conmovido por tanto entusiasmo y por tanto afecto.

Los vivas a León XIII, al Papa Rey, a la Iglesia y a España han durado más de un cuarto de hora. Espectáculo igual no se ha visto nunca en el Vaticano.

Así lo han reconocido los miembros más ilustres del Sacro Colegio. Nuestros obispos estaban conmovidísimos al ver aquella enorme masa de fieles haciendo al Papa una ovación delirante.

Restablecido el silencio, el Emmo. Señor Cardenal Sanz y Forés ha pedido la venia de Su Santidad para leer el mensaje anunciado.

El mensaje de la peregrinación

Roma 18 (12³⁵ t.).—El Emmo. Sr. Cardenal Sanz y Forés, Arzobispo de Sevilla, Presidente de la peregrinación española, lee un Mensaje de mucha adhesión a la Santa Sede, de mucha doctrina y de grandísima elocuencia.

Recuerda los timbres gloriosos de nuestra patria, digna por su pasado, por su religión y piedad, de ocupar puesto preferente en la historia del mundo civilizado.

Enumera una a una las pruebas de afecto que León XIII ha dado a España y su solicitud por las clases obreras.

Hace constar el carácter de la peregrinación, compuesta en su inmensa mayoría de obreros, y los servicios que León XIII ha prestado a la clase obrera con su Euclicia sobre la condición de los obreros, tan elogiada aun por enemigos del nombre cristiano.

Alude a la organización dada en España a las fuerzas obreras en los Círculos Católicos de obreros.

Dirige un llamamiento a la unión de los católicos, ha sido escuchado en absoluto silencio por los peregrinos, que lo han oído con gran recogimiento y con repetidas muestras de respetuoso asentimiento.

Al terminar, han vuelto a resonar inmensos vivas a León XIII, que han durado largo espacio de tiempo. La ovación se ha repetido en tonos aún más entusiastas que al principiar la recepción.

El discurso del Papa

Roma 18 (12⁵⁰ t.).—En seguida se ha leído el discurso del Papa en la forma que anuncié en mis anteriores telegramas.

Empieza el discurso del Papa agradeciendo en términos muy cariñosos y expresivos para España y para los peregrinos, la solemne manifestación de que es objeto, digna de España, y digna del Pontificado.

Declara que ninguna otra nación ha superado a España en demostrar su afecto a la Santa Sede, y que ninguna otra ha enviado al Vaticano una representación tan numerosa, formada, además, en su inmensa mayoría, por individuos de la clase obrera.

Hace un caluroso elogio de España, que merece la primacía sobre todas las naciones por su gloriosa historia, informada por su fe y por su amor a la Iglesia y a la Sede de Pedro.

Agrega que España ha sostenido siempre incólume su fe, mantenida a través de siglos enteros con heroicos esfuerzos. Recordando todo esto, es grave dolor, ha dicho, que se trate de conmover a vuestra patria con conmoviciones políticas y sociales, como las que afligen a otras naciones. Esto sólo puede hacerse infliriendo grave detrimento al buen nombre y la grandeza de España.

Recordad que la grandeza de España estuvo siempre unida al acatamiento y adhesión de vuestra patria a la fe de sus gloriosos ascendientes.

Para evitar que las doctrinas disolventes hagan terribles estragos en vuestra patria, sólo hay un medio, y este consiste en volver al mantenimiento sin reservas de los principios religiosos, practicándolos como nuestros padres los practicaron.

Veo con placer las manifestaciones del retorno de vuestra patria a los principios religiosos que constituyen lo más hermoso y grande de vuestras venerandas tradiciones. Debéis todos procurar acelerar y acrecentar este retorno en bien de la patria y de los intereses permanentes de la sociedad española.

Vuestra manifestación es elocuente testimonio de ese magnífico retorno a las gloriosas tradiciones religiosas de vuestra patria. Ha de esperarse que los sacerdotes serán todos cooperadores activos de nuestro pensamiento, mucho más después de haber fundamentado el Colegio español en Roma para la carrera eclesiástica, estableciéndolo solemnemente en el Palacio Alpeus.

Esta es clara muestra de nuestro amor a España, vuestra patria querida.

En realidad, para que nuestros esfuerzos fructifiquen debidamente según nuestros propósitos, es preciso que los católicos españoles autpongán a todos los bienes el bien de la religión, y a todos los intereses los intereses religiosos.

En seguida ha dirigido León XIII un elocuente y enérgico llamamiento a la unión de los católicos, que constituye la suprema aspiración de su pontificado; la cual, como es notorio, no ha dejado de recomendar y de procurar en todos tiempos y circunstancias.

Es preciso que los católicos den tregua a los combates de sus pasiones, según se les ha recomendado repetidas veces por la Santa Sede, y que autpongán el interés de la religión a sus deseos y pasiones de la política, que los dividen y desconciertan para el buen combate dejando a la Providencia divina que preside los destinos de las naciones que desavenueva los destinos de su patria.

Ha declarado también el Papa que los católicos, guiados y dirigidos por los obispos, deben servirse de las leyes existentes para la defensa de los supremos intereses de la religión y de la patria.

Deber suyo es—ha dicho al terminar—someterse a los poderes constituidos, y con más razón estado a la cabeza de la nación española una Reina piadosa, a quien hemos dado testimonios públicos de nuestro paternal afecto, como fué el acto solemne de apadrinar a Don Alfonso XIII, que esperamos ha de heredar las preclaras virtudes de su piadosa madre.

Al terminar este discurso, oído con grandes muestras de entusiasmo, se ha hecho a León XIII una nueva y más ruidosa manifes-

tación de respetuoso cariño y de adhesión inquebrantable.

Más detalles

Roma 18 (1³ tarde).—Después del discurso, se han presentado numerosas ofrendas a León XIII, y gran número de peregrinos han sido admitidos a besar el pie de Su Santidad.

Cuando el Papa se ha retirado a sus habitaciones privadas, se le ha hecho una nueva manifestación de adhesión y entusiasmo.

Al salir de la recepción, se ha repartido a los peregrinos el discurso del Papa, cuidadosa y elegantemente traducido al castellano por Monseñor Merry, sacerdote español, hijo del embajador de España en el Vaticano.

Después de la recepción, he podido convenirme del gran efecto y del entusiasmo que el discurso del Papa ha despertado en los peregrinos, que lo han recibido como deben recibirse por los fieles las enseñanzas que salen de los labios augustos del Vicario de Cristo en la tierra.

Todos los peregrinos serán recibidos por grupos de 200 en las espaciosas galerías del Vaticano. Nigún peregrino se embarcará, pues, sin haber visto de cerca al venerando sucesor de San Pedro.

Por el correo envío el texto oficial del discurso de León XIII, de tanta importancia para el porvenir de España.

El Papa ha celebrado a las nueve misa en la Basílica de San Pedro, y después ha oído otras. A estos actos han asistido los peregrinos.—M.

EXTRANJERO

Regalo Imperial

Berlin 16 de Abril.—El emperador ha regalado al general conde de Waldsee, con motivo del cumpleaños del general, un magnífico sable de honor.

EN SAJONIA

Berlin 15 de Abril.—La *Germania* publica una correspondencia, anunciando que el gobierno de Sajonia había dirigido a las autoridades competentes una circular confidencial, en que se declara que los elementos socialistas son ya muy numerosos en el ejército sajón, en el cual las opiniones monárquicas se debilitan cada vez más.

En su consecuencia, el gobierno encarga a las autoridades provinciales y municipales que vigilen muy estrechamente a los jóvenes que entran en quintas y que le designen, de entre estos, a los que hagan alarde de opiniones socialistas.

EN INGLATERRA

Los anarquistas.—Una captura.—El italiano Polci

Londres 15 de Abril.—El inspector Melville detuvo el sábado por la noche a un anarquista italiano, llamado Francisco Polci, al cual se le ocupó en el momento de prederle una bomba envuelta en un papel.

La policía considera esta detención como la más importante que hasta ahora se ha realizado entre los anarquistas de Londres.

Polci es muy conocido en Scotland Yard como anarquista avanzado, y muy peligroso. Tiene veintinueve años. Perteneció a la sección individualista (?) del partido.

Se asegura que Polci era muy amigo de Bourdin, y que inmediatamente después de la muerte de éste, ya no se le volvió a ver por las inmediaciones de Soho. La policía creía que se había marchado al extranjero, pero últimamente, en virtud de ciertos informes, se dedicó a hacer nuevas pesquisas.

En los primeros días de la semana pasada la policía descubrió que el anarquista residía en el barrio de Cerkenwell. Entonces hizo que una mujer entrase en la casa para vigilarle.

El sábado, Polci estuvo en una casa donde evidentemente le esperaban. Al cabo de dos horas salió de ella llevando un paquete. Inmediatamente se apoderaron de él los agentes, le hicieron entrar en un carruaje, y le condujeron al tribunal de Bow-Street.

El inspector Melville registró en seguida el domicilio de Polci, donde encontró botellas que contenían diversos líquidos, entre ellos el ácido sulfúrico y la potasa líquida. El inspector se apoderó también de su correspondencia que, parece, es muy importante, pues por ella se descubren los planes de cierta sección de anarquistas, y por este medio se les podrá capturar.

La policía recibió avisos, días ha, de que se iba a intentar una explosión en Inglaterra. Desde el instante se organizó una estrecha vigilancia, y a ella se ha debido este resultado.

ULTIMATUM AL GOBIERNO

De tal puede calificarse el último discurso del Sr. Cánovas, que en extracto publicamos a continuación:

«Por medio de las acostumbradas entrevistas con los periodistas, de las que nada he de decir; pero en fin, por medio de estas

entrevistas, viene anunciando S. S. que demostraría que yo participaba de sus propias opiniones respecto a los compromisos con las Naciones extranjeras. En un suelto que corrió por los periódicos no se decía esto precisamente, sino que se cometían una porción de errores de hecho, que yo en este instante no rectificaré, porque S. S. no los ha repetido ahora, y en todo caso, no tienen una importancia decisiva. ¿Conoce ó recuerda bien (porque en otro tiempo lo ha conocido del mismo modo que yo; pero ahora recuerda y conoce S. S. perfectamente) lo que en la ocasión a que ha aludido sucedió?

Porque lo que aconteció entonces, lo que rezan los documentos y desafia todo género de contradicciones, fué, en primer lugar, que un Gobierno conservador, viéndose a Inglaterra fuera de la famosa fórmula de la Nación más favorecida, contraria a nuestras opiniones económicas, como hemos demostrado antes y después, pero a la sazón existente en las leyes, manifestó al Gobierno inglés la opinión de que, si le hacía una concesión discreta y prudente en la escala alcohólica que pudiera favorecer a nuestros vinos, aquel Gobierno se apresuraría a extender a Inglaterra el beneficio del trato de la Nación más favorecida; porque era opinión de aquel Gobierno, y es opinión mía actualmente, que se puede negar a todas las Naciones la cláusula de Nación más favorecida, que es a lo que hemos tendido nosotros siempre, pero que es absolutamente imposible concederla a casi todas las Naciones y negarla a una sola, y precisamente a esa sola.

¿Por qué se la habíamos negado nosotros a Inglaterra? Se la habíamos negado porque, habiéndose consignado dos columnas en el arancel a consecuencia de una rectificación de valoraciones, acordamos, por regla general, conceder la tarifa más benéfica a todas aquellas Naciones que nos dieran un trato igual al de las demás; y como Inglaterra no nos dio ese trato; como no quiso por de pronto ceder nada en la escala alcohólica, por aquella regla general que nos habíamos trazado, no por ninguna razón especial y contraria a Inglaterra, quedó Inglaterra fuera de las condiciones de los demás países.

El Gobierno que yo tenía la honra de presidir, antes de la ocasión a que el Sr. Presidente del Consejo de ministros acaba de referirse, anunció, y así consta en el respectivo documento, que estaba completamente resuelto a igualar a Inglaterra con todas las demás Naciones.

Planteó de esta manera la negociación sobre aquella concesión, y cuando se estaba comenzando a tratar de esto dejó el poder aquel Gobierno, y le sucedieron otros; y principalmente le sucedió, para el caso de que nos ocupamos, el Gobierno que presidió el Sr. Posada Herrera, y en el que fué ministro de Estado el Sr. Ruiz Gómez. Tenía el Sr. Ruiz Gómez opiniones manifiestamente librecambistas, jactábase de haberlas profesado toda su vida, alardeaba de no dejar de plantearlas jamás; y en el poco tiempo que el actual señor presidente del Consejo de ministros le permitió ocupar el poder (Risas), se apresuró a tratar con Inglaterra, concediéndole en absoluto y totalmente el trato de Nación más favorecida. En este estado se hallaban las cosas, habiendo un protocolo convenido entre Inglaterra y España, cuando subió al poder el Ministerio conservador a que acaba de referirse el señor presidente del Consejo de ministros. ¿Se creyó, por ventura, comprometido aquel Ministerio conservador a ajustar su conducta precisamente a la del Sr. Ruiz Gómez, a aceptar el protocolo, el *modus vivendi* que el Sr. Ruiz Gómez había firmado? No; de ninguna manera; porque el hecho es, que la opinión del aquel ministro no era la misma que la que pareció sustentar el actual señor presidente del Consejo de ministros. No hay más que ver el protocolo que está publicado, impreso en la colección de documentos que habían de remitirse a las Cortes de entonces; basta ver el protocolo para convencerse de que existía una diferencia grande. Había surgido en el entretanto una negociación con los Estados Unidos muy favorable para las Antillas españolas, y los Estados Unidos habían exigido, para un tratado que no ratificaron, pero que se ajustó, lo mismo que exigieron más tarde, es a saber: ventajas especiales, ventajas excepcionales para su comercio con las Antillas, en cambio de ventajas recíprocas que otorgaban a las Antillas. En la primera entrevista, según consta en el primer *Memorandum* que está a la cabeza de la colección de documentos, la primera declaración del ministro de Estado de aquella época fué decir a Sir Roberto Morier que era condición *sine qua non* para discutir el *modus vivendi* aceptado por el Sr. Ruiz Gómez, que Inglaterra renunciara a la cláusula de nación más favorecida por las Antillas.

Entonces, y persuadido de las razones que movían al nuevo Gobierno, con gran prudencia, con la prudencia que suelen tener siempre las grandes naciones cuando es preciso y conveniente que la tengan, con gran prudencia renunció a la totalidad de lo que ya tenía pactado, se contentó con una sola parte y admitió que el Gobierno conservador que había sucedido al radical del Sr. Posada Herrera, continuara tratando sobre una parte de la ne-

negociación, y se negara resueltamente á las do-

mas. Estos son hechos, estos no son argumen-
tos ni razonamientos; estos son hechos que
pueden comprobarse cuando se quiera.

Pues bien, yo digo ahora: ¿está dispuesto á
seguir una conducta parecida el actual señor
presidente del Consejo de ministros? Si las
Cortes rechazaran los tratados, y aunque no
los rechazaran, porque rechazándolos en la vo-
tación á que el señor presidente del Consejo
ha aludido surgiría una nueva cuestión que
nada tiene que ver con los tratados, una
cuestión de índole ministerial puramente po-
lítica; pero en fin, está dispuesto S. S., si
encuentra grandes dificultades en la opinión
pública, si ve que es una imprudencia ó una
temeridad empeñarse en la aprobación de los
tratados, á dirigirse á esas potencias, como
nos dirigimos á Inglaterra, y poner como ba-
se de la negociación *sine qua non*, que se les
podría conceder alguna parte de lo que se les
tiene concedido, pero que no habría más re-
medio que negarles otra parte? Mientras el se-
ñor Sagasta no esté dispuesto á esto, claro
está que no tiene para qué invocar ni poco ni
mucho el ejemplo nuestro.

Al lado de estos hechos, que son decisivos,
que dan la medida exacta, práctica, real de lo
que ayer el Gobierno entendía por respeto á
las decisiones de sus antecesores; al lado de estos
hechos que tienen la importancia que acabo
de señalar, hay que poner la discusión que
tuvo lugar sobre el asunto, porque es claro
que lo uno sin lo otro no se explica de ninguna
manera.

En la discusión de aquel *modus vivendi*,
así mutilado, tan gravemente mermado por la
voluntad del nuevo Gobierno que yo tenía la
honra de presidir, hubo un Sr. Diputado de
Cataluña, muy docto, muy sincero y muy ami-
go mío, que siempre combatió con la cláusula
de Nación más favorecida se extendiera por el
modus vivendi á Inglaterra, y en la discusión
hubo de decir que el Gobierno que yo presidía
había sucumbido (ó algo por este estilo) á la
presión de Inglaterra. Entonces tuve yo la
honra de levantarme en ese sitio, y decir que
á mí no me afectaba ni me molestaba el tener
mucho respeto á los convenios celebrados con
las Potencias, porque entendía que el Gobierno
de las Naciones era en cierto sentido perma-
nente. ¿Cómo no había yo de decir, salvo del
Gobierno que preside el Sr. Sagasta (Risas),
que no hay en realidad más que un Gobierno
al frente de las Naciones, y que ese Gobierno
está obligado á respetar muchísimo las ofer-
tas que se han hecho?

Pero ya he dicho cómo nosotros habíamos
respetado aquel *modus vivendi* firmado por el
Sr. Ruiz Gómez; reformándolo, mejorándolo,
perfeccionándolo, poniéndolo en relación con
la opinión pública. (Rumores.) ¿Se niega el he-
cho? Venga la colocación de documentos; pero
ahora recuerdo que aquí traigo algunos; y di-
go con toda sinceridad que en el primer mo-
mento no me acordaba, que al leer en los pe-
riódicos que S. S. pensaba dirigirme las obser-
vaciones que ha hecho esta tarde, tomé los do-
cumentos, me los eché al bolsillo y hace diez ó
doce días que los llevo en él; por eso me en-
cuentro casualmente con ellos.

«Negociaciones para el planteamiento de un
modus vivendi comercial con Inglaterra.—Nú-
mero 1.º.—Memorandum redactado por el Sr.
R. B. Mortier, de su conversación con el mini-
stro de Estado, en 28 de Noviembre de 1884.»
«Refiriéndome á la carta particular que tuve
el honor de recibir del señor ministro de Esta-
do, pregunté en qué consistía el olvido notado
en mi segundo Memorandum, acerca de lo
que había pasado en nuestra última conferen-
cia.»

Su excelencia expuso que él había aludido
á una cuestión á la que «daba gran importan-
cia, y de la que quería hablarme hoy de una
manera más detallada. Se trataba de la con-
dicción *SINE QUA NON* de que la concesión del
trato de la nación más favorecida otorgada á
la Gran Bretaña no se extendiese á las Anti-
llas españolas. Su excelencia explicó las ra-
zones que tenía para hacer esta excepción, y
me informó que en todos los tratados que en
lo sucesivo se ajustarán, el Gobierno español
insistiría en que las colonias españolas fuesen
excluidas de los efectos de esta cláusula.»

Este es un documento oficial, respecto del
cual no cabe contradicción. Se puede recor-
dar, se puede haber olvidado; todo eso puede
ser natural, y desde luego es muy licito; pero
lo que es controvertir sobre la completa exac-
titud de este documento, es imposible.

«Declaración referente al protocolo de 1.º de
Diciembre de 1883.»

«Este protocolo últimamente citado era el
del Sr. Ruiz Gómez; la declaración fué la que
aceptó el Gobierno y la que estaba discutiendo
en aquel *modus vivendi*».

«Cláusula primera. El Gobierno de S. M. Ca-
tólica presentará á las Cortes, tan pronto como
se reúnan, un proyecto de ley autorizándole
para conceder á la Gran Bretaña el trato de
la Nación más favorecida en todo lo concernien-
te al comercio, la navegación y los dere-
chos y privilegios consulares.»

Y se añade, no obstante el respeto de aquel
Gobierno á los tratados, con las naciones ex-
jeras, lo siguiente: «Sin embargo, dicha con-
cesión de trato de nación más favorecida no
será aplicable á las Antillas españolas.»

Parece, pues, que el Sr. Presidente del Con-
sejo pretende apoyar sus opiniones, que son
legítimas, como lo son las de todos los señores
ministros y las de todos los señores diputados,
en un precedente que no lo es.

Su señoría ha exagerado el sentido real,
completamente explicado por este hecho coe-
táneo y paralelo, de las palabras que yo pro-
nuncié. Además de referirme á aquel grandí-
simo respeto que deben tener todos los gobier-
nos cuando se trata con el extranjero, me re-
ferí yo notoriamente en aquel discurso á lo
que llamé compromisos completos ó contratos
perfectos, que viene á ser lo mismo; es decir,
á contratos ó tratados en que, por existir au-
torización de las Cortes para ser ratificados,
claro está que un Gobierno obraría de una
manera inconveniente negándose á plantear-
los; pero como dije que el compromiso había
de ser completo, y es claro y evidente que no
existe en la materia compromiso completo sin
la ratificación libérrima de las Cortes, ni de
cerca ni de lejos aludí entonces á cosa que se
parezca á la de ahora.

Lo que dije en cuanto al gran respeto que
los actos de los Gobiernos anteriores merecen,
lo mantengo ahora; y si yo tuviera la desgra-
cia, que realmente desgracia sería, de encon-
trarme en el poder después de haberse des-
echado por las Cortes estos tratados, llevaría
la cuestión con muchísimo respeto. No me con-
sideraría obligado á ponerme enfrente de los
intereses del país y de la opinión pública com-
pletamente por el compromiso de un Gobier-
no anterior, porque hasta ese extremo no he
pensado y jamás ni ha pensado nadie que
puedan llegar compromisos de esa naturaleza;
pero en cuanto al respeto, en cuanto á la con-
sideración, en cuanto á ofrecer una nueva ne-
gociación, en cuanto á proponer ventajas de
una y otra parte que pudieran no perjudicar
intereses de los unos ni intereses de los otros,
á todo eso que significaría hacer honor á la
conducta de mis antecesores sin faltar por eso
al respeto á las decisiones de las Cortes, á eso
nadie me podía ganar, porque nadie me gana
en consideración y respeto á las naciones ami-
gas de España, ni en el deseo profundo de que
España esté y continúe siempre en la mayor
intimidad posible con todas las Naciones del
mundo.

No tengo más que decir.»

Senado

Abierta á las tres menos cinco bajo la presi-
dencia del señor marqués de la Habana.

Se leyó y aprobó el acta de la sesión anterior.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

Se leen varias proposiciones de ley sobre
construcción de carreteras, pasando á las se-
cciones para el nombramiento de comisión.

El marqués de Hazas presenta una exposición
de la Cámara de Comercio de Santander contra
los tratados de comercio.

Al mismo tiempo pide al ministro de Marina
varios datos relativos á la situación actual
de los buques de la Armada.

El Sr. Zavala presenta una exposición de
los obreros bilbaínos pidiendo protección para
el trabajo nacional.

Llama también la atención del Senado so-
bre el relato imaginario que publica hoy *El
País* de una catástrofe que supone ocurrida
en la capital de Vizcaya á causa de una ex-
plósión de dinamita.

El Sr. Cuesta y Santiago dirige una pregun-
ta al ministro de Fomento relativa á la cons-
trucción de una carretera.

E. Sr. Calvo rectifica varios conceptos ex-
presados ayer por el Sr. España, presidente de
la Diputación provincial, acerca de la Clínica
de San Carlos.

El Sr. García Barzaallana recuerda una pe-
tición que tiene hecha á las Cortes de Es-
tado y Hacienda para que envíen determina-
dos antecedentes que obran en su departamen-
to, relativos al comercio de importación y ex-
portación.

El Sr. Bosch pregunta si el Gobierno con-
tinúa sin novedad en su importante salud,
pues se encuentra intranquilo al no ver en el
banco azul ni aún solo ministro.

Anuncia su propósito de preguntar al mi-
nistro de Hacienda, cuando se halle presente,
varias noticias acerca del pensamiento que se
le atribuye relativo á la formación de la ca-
tástrofe.

El Sr. Conde de las Alemanas dirige una
excitación al ministro de Fomento para que
active los estudios que ya se han hecho de
construcción de una carretera en la provin-
cia de Jaén.

El Sr. Marcoatú se ocupa del contrabando
en Gibraltar.

Jura el cargo de senador el Sr. Barriel.
Y después de aprobarse varios proyectos de
ley, se levanta la sesión á las cuatro menos
diez minutos.

Congreso

Abierta la sesión á las dos y media bajo la
presidencia del señor marqués de la Vega de

Armijo, se leyó el acta de la anterior, que fué
aprobada.

Se dió cuenta del despacho ordinario.

El Sr. Rodríguez (D. C.) explica su interpe-
lación sobre la separación del gobernador de Va-
lencia. Comienza preguntando las razones en
que se ha inspirado el Gobierno para dicha re-
solución.

Los Sres. Pardo y Dual piden la palabra.

El Sr. Rodríguez dice que aquí se han hecho
dos versiones completamente contrarias sobre
los sucesos de Valencia. Califica de inaudita la
conducta del Gobierno separando al goberna-
dor en vez de admitirle la dimisión que tenía
presentada.

Censura los términos del decreto que atacan
á la honra del ciudadano, y dice que solo po-
drá justificarse el Gobierno si ha tenido para
ello motivos gravísimos.

Defiende la previsión del Sr. Ribot, que te-
legrafió al Gobierno arrojándole antes que
ocurriesen los sucesos contra los peregrinos,
la tendencia que en este sentido se rotaba en
algunos elementos levantiscos de la ciudad
de Valencia. Supone que nadie pedirá que el
gobernador, resucitando la antigua ley de sos-
pechosos, hubiese llevado á la cárcel á quien-
es todavía en nada habían delinquido. Afirm-
a que el gobernador no solo tuvo previsión
en aquellos sucesos, sino que fué mucho ma-
yor que la que ha demostrado tener el Go-
bierno.

Refiriendo los incidentes tumultarios de
aquella día, hace resaltar la actividad y celo con
que el Gobernador se condujo, disolviendo
personalmente los grupos, y prodigando su
personal en los momentos de más confusión y
peligro. Hace constar las innumerables des-
gracias que habrían ocurrido en tan grande
multitud, si el Gobernador imprudentemente
hubiese mandado á la fuerza pública hacer
fuego. Pregunta al Gobierno por qué, en cir-
cunstancias análogas, no destituyó á los Go-
bernadores de Santander y Madrid, que tolera-
ron en otras ocasiones escándalos tan grandes
como los ocurridos ahora en Valencia.

Censura duramente al Gobierno, que se ha
apoyado para separar al Gobernador en docu-
mentos que no merecen fé, ni es justo consi-
derar imparciales.

Manifiesta que está muy impaciente por oír
los descargos del Gobierno, porque este no
solo representa el principio de autoridad, sino
también el de libertad y el espíritu de la de-
mocracia. Cree que el Gobierno en este asunto
ha obrado obedeciendo á ciertas complacencias,
que el decreto lo ha dado quien tiene más
poder que el Gobierno, y que este se ha limita-
do sólo á llevarlo á la *Gaceta*.

Estamos, pues, dice, en la época de misterios
y de obstáculos tradicionales.

El señor ministro de la Gobernación comien-
za manifestando que sólo por cortesía contes-
tará el Gobierno, pues no ha faltado en nada á
la ley, y que no habría Gobierno posible, si
este cada vez que separa á un funcionario den-
tro de sus perfectas atribuciones, fuera acusado
de ilegalidad. Afirmar que el gobernador de
Valencia después del decreto de separación es
á sus ojos y á los de todo el mundo un hom-
bre honrado y un perfecto caballero, tal y co-
mo lo era antes. Dice que el Sr. Rodríguez y la
minoría republicana solo se han propuesto
convertir este asunto en una cuestión política.

El Sr. Rodríguez rectifica alejando que nada
puede decir, pues el señor ministro de la Go-
bernación no ha contestado á ninguno de sus
cargos.

El Sr. Pardo interviene para contestar á
una alusión que le ha dirigido el Sr. Rodrí-
guez. Afirmar que es católico y que, como tal,
condena energicamente las manifestaciones
hechas en Valencia contra los peregrinos;
pero que, como valenciano, defiende á esta
ciudad y deplora las exageraciones en que di-
putados, senadores, periodistas y todo el mun-
do han incurrido al apreciar estos sucesos.
Reconoce que en Valencia, como en todas
partes, hay turbas ignorantes, y que estas pro-
testaron, porque creyeron ver en la peregrina-
ción, no un acto religioso, que eso siempre lo
hubieran respetado, sino una manifestación
carriista.

(Interrupciones y grandes rumores en toda
la Cámara.)

Concluye defendiendo la conducta del go-
bernador de Valencia, sosteniendo que debió
elogiarse en vez de censurarlo, que lo que le
ha ocurrido á dicho funcionario es una des-
gracia.

Banco de España

Los interesados que tengan en depósito en
este Banco los valores que se expresan á con-
tinuación, pueden presentarse en las cajas del
mismo desde el día 18 del corriente, de once
de la mañana á tres de la tarde, á percibir los
intereses vencidos en 1.º del actual.

Inscripciones de renta perpetua al 4 por 100
interior.

Obligaciones del ferrocarril de Linares á Al-
mería.

Idem del id. de Valladolid á Ariza.

Idem del id. de Alar á Santander.

Idem del id. de Córdoba á Málaga.

Idem del id. de Asturias, Galicia y León.

Idem del id. del Norte de España, primera
y segunda serie.

Idem del tranvía de estaciones y mercados
al 3 y 6 por 100.

Idem hipotecarias de la Bolsa de Madrid al
3 por 100, primera serie.

Cédulas hipotecarias del Banco Hipotecario
de España al 4 y 5 por 100.

Acciones de la Sociedad de Altos Hornos y
fabricas de hierro y acero de Bilbao.

Madrid 17 de Abril de 1894.—El vicesecretario,
Gabriel Miranda.

Boletín comercial

ULTIMAS TRANSACCIONES

Valladolid (Valladolid).—La situación de
este mercado es la siguiente:

Trigo entrada 500 fanegas á 39,00 reales
fanega; centeno 000 idem de 00 á 24 idem;
cebada 000 id. de 22 á 23 1/2 id.; algarrobas 000
id. á 28 id.

Avena á 16 id.

Garbanzos á 120 id.

Titos á 30.

Yeros á 32.

Harinilla á 22.

Cabazuela á 14.

Salvados de á 9.

Tormatos (Logroño).—La situación de este
mercado es la siguiente:

Trigo de 38 á 40 reales fanega; centeno de 00
á 26 id.; cebada á 25.

Algarrobas á 23.

Garbanzos de 80 á 139.

Alubias á 68 id.

Habas á 26.

Cantalapiedra (Salamanca).—La situa-
ción de este mercado es la siguiente:

Trigo entrada 600 fanegas á 38 1/4 rea-
les fanega; centeno á 23; cebada á 21.

Harina de primera á 17 reales arroba; idem
de segunda á 16 id.; de tercera á 51.

La Baña (León).—La situación de este
mercado es la siguiente:

Trigo á 39 reales fanega; centeno á 27 idem;
cebada á 28 id.

Garbanzos á 90 id.

Muelas á 33.

Patatas á 100 cént. arroba.

Rueda (Valladolid).—La situación de este
mercado es la siguiente:

Trigo á 40 rs. fanega; centeno á 26 id.; ce-
bada á 21 id.

Algarrobas á 24.

Avena á 16.

Garbanzos de 100 á 140.

Harina de primera á 16 reales arroba; idem
de segunda á 15 id.; id. de tercera á 14 id.

Vino blanco á 15 reales cántaro; id. tinto á
14 id.

Gacetilla

Nuestros apreciables lectores leerán en la
presente edición un anuncio de la bien repu-
tada firma de los Sres. Valentin y Cia., ban-
queros y expendeduría general de lotería en
Hamburgo, tocante á la lotería de Hambur-
go y no dudamos que los interesará mucho,
ya que se ofrece por pocos gastos alcanzar en
un caso feliz una fortuna bien importante.
Esta casa envía también gratis y franco el
prospecto oficial á quien lo pida.

Espectáculos para hoy

COMEDIA.—A las ocho y media.—*Il Ve-
glione* (estreno).—*Sciopero del Fableri* (monó-
logo) estreno.—Una taza de thé.

PRINCEPE ALFONSO.—A las ocho y media.
—Hugonotes.

ZARZUELA.—(Compañía italiana).—A las
nueve.—*Il venditore L'uccelli*.

LARA.—8.ª serie.—Turno 3.º impar.—A las
ocho y media.—La cuerda floja.—El pie izquier-
do.—Zaragüeta.—Segundo acto.

APOLLO.—A las ocho y media.—Los desca-
misados.—Los mineros.—Un viaje de los de-
monios.—La verbena de la Paloma ó el botica-
rio y las chulapas y celos mal reprimidos.

ESLAVA.—A las ocho y tres cuartos.—
Los puritanos.—Triple alianza.—Los dineros
del sacristán.—Viento en popa.

ROMEA.—A las ocho y tres cuartos.—Los
africanistas.—El comandante Martínez.—Los
africanistas.—Un punto filipino.

CIRCO DE PARISH.—A las ocho y media.—
Moda de la High Life. La gran novedad.—
Perros musicales de Lavaters.—Ultima sema-
na de O kill.—La hermosa Siglia en su nuevo
trabajo aéreo.

Entrada general para niños y militares, 50
céntimos.

CIRCO DE COLON.—A las ocho y media.—
Ultima semana en que tomarán parte Mlle.
Zulima (la reina de la fuerza); Mlle. Kreps; la
sin rival familia Ostarras; los hermanos Dian-
tas y la feria de Sevilla.

Entrada general, 50 céntimos.

JAI-ALAI.—A las cuatro y media de la tar-
de.—Gran partido de pelota á cesta entre cua-
tro célebres pelotaris.

IMPRESA DE FRANCISCO NOZAL, Jesús, 3

(Teléfono 974.)

